



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 020/2019
Extraordinaria**

Fecha: *martes 11/06/2019*
Hora: *07:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos – Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional del personal académico: profesora Andrea Paola Pulido Casanova para atender asuntos personales, desde el 01/05/2019 hasta el 01/11/2019, diferido en sesión CU 017/2019, de fecha 07/05/2019, punto 7.
2. Consideración de permiso remunerado del personal académico: profesor Orlando Antonio Duarte Hernández, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería de Recursos Hídricos y Ambiente, en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, desde el 02/02/2019 hasta el 02/03/2020.
3. Consideración de permiso remunerado del personal académico: profesor Oscar Ernesto Casanova Carvajal, para para continuar su estancia en la Universidad Politécnica de Madrid, España, a fin de culminar el Master en Dirección y Administración de Empresas, desde el 01/01/2019 hasta el 30/08/2019.
4. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del personal académico: profesora Elizabeth María Gandica de Roa, para viajar a Bruselas, Bélgica, a fin de atender asuntos personales y familiares, desde el 22/05/2019 hasta el 19/06/2019.
5. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del personal administrativo:
 - Deisy Adriana Rodríguez Guillén, para viajar a Chile, a fin de atender asuntos personales, desde el 29/04/2019 hasta el 28/01/2020.
 - Richard Enrique Verdesoto Valdivieso, para viajar a Tampa, EEUU, a fin de atender asuntos personales, desde el 10/06/2019 hasta el 09/02/2020.
6. Consideración de pensión por incapacidad del personal académico: profesor Manuel Alejandro Díaz Araque.
7. Consideración de pensión por incapacidad del personal administrativo: Lamis Yajaira Edbaissi Mendoza.
8. Consideración de desincorporación de nómina y del seguro social del personal obrero Mireya Yovana González Cáncica, dejando a salvo lo previsto en el Artículo 425 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.
9. Consideración de incremento de aranceles correspondientes a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado en las modalidades presencial y a distancia, para ser aplicados a partir del lapso 2019 - C; estos cálculos fueron realizados con base en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

la matrícula de inscripción y el análisis de costo de los programas, con la respectiva incidencia de los incrementos salariales decretados por el Gobierno Nacional.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional del personal académico: profesora Andrea Paola Pulido Casanova para atender asuntos personales, desde el 01/05/2019 hasta el 01/11/2019, diferido en sesión CU 017/2019, de fecha 07/05/2019, punto 7.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado dentro del territorio nacional del personal académico: profesora Andrea Paola Pulido Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-19.878.716, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para atender asuntos personales, desde el 01/05/2019 hasta el 01/11/2019, diferido en sesión CU 017/2019, de fecha 07/05/2019, punto 7.

2. Consideración de permiso remunerado del personal académico: profesor Orlando Antonio Duarte Hernández, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería de Recursos Hídricos y Ambiente, en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, desde el 02/03/2019 hasta el 02/03/2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del personal académico: profesor Orlando Antonio Duarte Hernández, titular de la cédula de identidad N° V- 14.504.399, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería de Recursos Hídricos y Ambiente, en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, desde el 02/03/2019 hasta el 30/06/2019, con reincorporación inmediata.

3. Consideración de permiso remunerado del personal académico: profesor Oscar Ernesto Simón Casanova Carvajal, para para continuar su estancia en la Universidad Politécnica de Madrid, España, a fin de culminar el Master en Dirección y Administración de Empresas, desde el 01/01/2019 hasta el 30/08/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del personal académico: profesor Oscar Ernesto Simón Casanova Carvajal, titular de la cédula de identidad N° V- 15.242.904, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para para continuar su estancia en la Universidad Politécnica de Madrid, España, a fin de culminar el Master en Dirección y Administración de Empresas, desde el 01/01/2019 hasta el 30/06/2019, con reincorporación inmediata.

4. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del personal académico: profesora Elizabeth María Gandica de Roa, para viajar a Bruselas, Bélgica, a fin de atender asuntos personales y familiares, desde el 22/05/2019 hasta el 19/06/2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado por salida del país del personal académico: profesora Elizabeth María Gandica de Roa, titular de la cédula de identidad V-9.227.685, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para viajar a Bruselas, Bélgica, a fin de atender asuntos personales y familiares, desde el 22/05/2019 hasta el 19/06/2019.

5. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del personal administrativo:

- **Deisy Adriana Rodríguez Guillén**, para viajar a Chile, a fin de atender asuntos personales, desde el 29/04/2019 hasta el 28/01/2020.
- **Richard Enrique Verdesoto Valdivieso**, para viajar a Tampa, EEUU, a fin de atender asuntos personales, desde el 10/06/2019 hasta el 09/02/2020.

En su sesión extraordinaria N° 055/2018, realizada el día 13 de noviembre de 2018, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó el permiso por salida del país, no remunerado, de los siguientes funcionarios:

- **Deisy Adriana Rodríguez Guillén**, titular de la cédula de identidad V-16.420.460, adscrita a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas (DICORI), para viajar a Chile, a fin de atender asuntos personales, desde el 29/04/2019 hasta el 28/01/2020, no renovable.
- **Richard Enrique Verdesoto Valdivieso**, titular de la cédula de identidad V-21.706.092, adscrito en Rectorado, para viajar a Tampa, EEUU, a fin de atender asuntos personales, desde el 10/06/2019 hasta el 09/02/2020, no renovable.

6. Consideración de pensión por incapacidad del personal académico: profesor Manuel Alejandro Díaz Araque.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la pensión por incapacidad del personal académico: profesor Manuel Alejandro Díaz Araque, titular de la cédula de identidad N° V-11.112.176, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 11/06/2019, de acuerdo con los informes presentados por la Consultoría Jurídica y el IVSS.

7. Consideración de pensión por incapacidad del personal administrativo: Lamis Yajaira Edbaissi Mendoza.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la pensión por incapacidad del personal administrativo: Lamis Yajaira Edbaissi Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-11.238.491, adscrita a la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE), a partir del 11/06/2019, de acuerdo con los informes presentados por la Consultoría Jurídica y el IVSS.

8. Consideración de desincorporación de nómina y del seguro social del personal obrero Mireya Yovana González Cánchica, dejando a salvo lo previsto en el Artículo 425 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización para la desincorporación de nómina y del seguro social por encontrarse inactivo, del personal trabajador Mireya



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Yovana González Cánchica, titular de la cédula de identidad N° V-17.502.660, adscrita a la Dirección de Seguridad Integral, a partir del 11 de junio de 2019, dejando a salvo lo previsto en el Artículo 425 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, de conformidad con los informes presentados por las instancias universitarias correspondientes.

9. Consideración de incremento de aranceles correspondientes a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado en las modalidades presencial y a distancia, para ser aplicados a partir del lapso 2019 - C; estos cálculos fueron realizados con base en la matrícula de inscripción y el análisis de costo de los programas, con la respectiva incidencia de los incrementos salariales decretados por el Gobierno Nacional.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de aranceles correspondientes a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado en las modalidades presencial y a distancia, para ser aplicados a partir del lapso 2019 - C; estos cálculos fueron realizados con base en la matrícula de inscripción y el análisis de costo de los programas, con la respectiva incidencia de los incrementos salariales decretados por el Gobierno Nacional, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
R.I.F. G-20004886-7
PROPUESTA ARANCELES DEL DECANATO DE POSTGRADO
A PARTIR DEL LAPSO 2019-C



1.- ARANCELES GENERALES

CONCEPTO	UNIVERSITARIO 003/2018 DEL		ARANCELES PROPUESTOS	
	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS - PÚBLICO EN GENERAL
Constancias, presupuestos y plan de estudios	4.000,00	8.000,00	10.000,00	20.000,00
Carnet para estudiantes de Postgrado Sede San Cristóbal	6.000,00	12.000,00	30.000,00	60.000,00
Carnet para estudiantes de Postgrado sedes en el estado Táchira	8.000,00	16.000,00	30.000,00	60.000,00
Carnet para estudiantes de Postgrado sedes fuera del estado Táchira	8.000,00	16.000,00	40.000,00	80.000,00
Constancia de Programa Académico	12.000,00	24.000,00	30.000,00	60.000,00
Preinscripción	4.000,00		10.000,00	
Prueba suficiencia de idiomas sede San Cristóbal	6.000,00	12.000,00	25.000,00	50.000,00
Prueba suficiencia de Idiomas sedes en el estado Táchira	8.000,00	16.000,00	30.000,00	60.000,00
Prueba suficiencia de idiomas sedes fuera del estado Táchira	8.000,00	16.000,00	40.000,00	80.000,00
Prueba suficiencia de Idiomas - Público en general	8.000,00	16.000,00	40.000,00	80.000,00
Programas de Postgrado por asignatura	6.000,00	12.000,00	15.000,00	30.000,00
Programa de Reingreso Arancel Solicitud	10.000,00	20.000,00	10.000,00	20.000,00
Programa de Reingreso Arancel Inscripción	30.000,00	60.000,00	30.000,00	60.000,00
Trabajo de Grado Maestrías (10UCT)	40.000,00	80.000,00	70.000,00	140.000,00
Trabajo de Grado Especialización (8UCT)	32.000,00	64.000,00	56.000,00	112.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2.- ARANCELES ESPECÍFICOS

Maestría en Gerencia de Empresas Menciones Finanzas, Industria y Mercadeo, Maestría en Administración Instituciones de Salud, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Informática en Producción Animal, Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas, Maestría en Matemáticas Educación Matemáticas, Maestría en Mantenimiento Industrial y Maestría en Ingeniería Electrónica					
Sedes. San Cristóbal y San Antonio del Táchira El Piñal, La Tendida, Queniquea, San Pablo y San José de Bolívar					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 003/2018 DEL 05/02/2019			ARANCELES PROPUESTOS	
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS - PÚBLICO EN GENERAL
Valor Unidad Crédito Teórica (UCT)	1	4.000,00	8.000,00	10.000,00	20.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)	1	8.000,00	16.000,00	20.000,00	40.000,00
Asignatura 1 U.C. Teórica	1	4.000,00	8.000,00	10.000,00	20.000,00
Asignatura 2 U.C. Teórica	2	8.000,00	16.000,00	20.000,00	40.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3	12.000,00	24.000,00	30.000,00	60.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	2	12.000,00	24.000,00	30.000,00	60.000,00

3.- ARANCELES ESPECÍFICOS

Maestría Enseñanza de las Ciencias Básicas					
Sede: El Vigía					
CONCEPTO	DEL 05/02/2019			ARANCELES PROPUESTOS	
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS - PÚBLICO EN GENERAL
Valor Unidad Crédito Teórica (UCT)	1	4.000,00	8.000,00	15.000,00	30.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)	1	8.000,00	16.000,00	30.000,00	60.000,00
Asignatura 1 U.C. Teórica	1	4.000,00	8.000,00	15.000,00	30.000,00
Asignatura 2 U.C. Teórica	2	8.000,00	16.000,00	30.000,00	60.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3	12.000,00	24.000,00	45.000,00	90.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	2	12.000,00	24.000,00	45.000,00	90.000,00

4.- ARANCELES ESPECÍFICOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

	DEL 05/02/2019			ARANCELES PROPUESTOS	
	HORAS POR MÓDULO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS - PÚBLICO EN GENERAL
Módulo de CISCO	70	18.000,00	36.000,00	45.000,00	90.000,00
Enseñanza en Entornos Virtuales de Aprendizaje	40	25.000,00	50.000,00	25.000,00	50.000,00
	48	30.000,00	60.000,00	30.000,00	60.000,00


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria